



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y52595 / 13.08.2019
Persona de contacto/Tel.
Celeste Sosa/155 INT.1667
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y52595

Montevideo, 5 de setiembre de 2019.-

CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA**

GRUPO: **210**

OBJETO: **RENOVACIÓN DE 6 VIVIENDAS Y TANQUE DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS DEPÓSITOS EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

1) En el Punto 1.2 - Ordenamiento de ítems y detalle de cantidades, del Capítulo I, de la Sección III, y en el ANEXO I - TABLA DE PRECIOS:

DONDE DICE:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
...			
2.8.2	Instalación eléctrica general viviendas	gl/casa	5
...			

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
...			
2.8.2	Instalación eléctrica general vivienda A	global	1
...			

Se adjunta la nueva Tabla de Precios (Anexo I), en el archivo adjunto a esta Circular: Anexo 1 - "21Y52595C4A.pdf", el cual está disponible en la web de UTE:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>

Encontrará dicho anexo en formato "xls" dentro de la Carpeta: "Archivos en formato original", dentro de la presente compra.

2) En el Punto 1.2 - Ordenamiento de ítems y detalle de cantidades, del Capítulo I, de la Sección III, y en el ANEXO I - TABLA DE PRECIOS, se agregan los siguientes subítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
...			
2.8.3	Instalación eléctrica general vivienda B	global	1
2.8.4	Instalación eléctrica general vivienda D	global	1
2.8.5	Instalación eléctrica general vivienda G	global	1
2.8.6	Instalación eléctrica general vivienda H	global	1
...			

Se adjunta la nueva Tabla de Precios (Anexo I), en el archivo adjunto a esta Circular: Anexo 1 - "21Y52595C4A.pdf", el cual está disponible en la web de UTE:

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>

Encontrará dicho anexo en formato "xls" dentro de la Carpeta: "Archivos en formato original", dentro de la presente compra.

3) En el Punto 2.3 "Adjudicación", del Capítulo II, de la Sección III, del Pliego de Condiciones, se agrega el siguiente texto:

"El subítem 3.1.5 "Provisión e instalación de nuevas cañerías y válvulas", será de adjudicación opcional, por lo cual UTE se reserva el derecho de adjudicar el mismo.

4) En el Punto 3.6.2.3 "Conformación de sub-base de tosca (subítem 5.2.3)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones, se elimina la siguiente frase:

"El pago del rubro será por metro cúbico de material granular compactado según proyecto."



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

5) En el Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones:

DONDE DICE:

3.6.4.5 Cubierta metálica y cerramientos laterales (subítem 5.4.5)

...

En los depósitos se colocará un techo de chapa galvanizada tipo BC 18 de onda sinusoidal color terracota de 0,70 mm de espesor. El techo será a dos aguas, de acuerdo al anteproyecto. Serán del mismo material los cerramientos laterales indicados en el anteproyecto.

...

Estarán a cargo del contratista las reparaciones que la dirección de obra considere necesarias para dar por aceptados los trabajos del presente ítem. El ítem se pagará cuando se finalice el montaje del total de los elementos que comprenden las cubiertas metálicas y cerramiento lateral de los depósitos, y esos estén aprobados por la D.O.

...

DEBE DECIR:

3.6.4.5 Cubierta metálica (subítem 5.4.5)

...

En los depósitos se colocará un techo de chapa galvanizada tipo BC 18 de onda sinusoidal color terracota de 0,50 mm de espesor. El techo será a dos aguas, de acuerdo al anteproyecto.

...

Estarán a cargo del contratista las reparaciones que la dirección de obra considere necesarias para dar por aceptados los trabajos del presente ítem. El ítem se pagará cuando se finalice el montaje del total de los elementos que comprenden las cubiertas metálicas de los depósitos, y éste esté aprobado por la D.O.

...

6) En el Punto 3.6.9.3 "Instalación de incencia (subítem 5.9.3)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones:

DONDE DICE:

Debe incluirse en el proyecto la instalación de detección y combate de incendio, incluyendo la gestión de las habilitaciones correspondientes ante la Dirección Nacional de Bomberos, cumpliendo



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

con lo establecido en el Decreto 260/013 y la normativa interna de UTE.

DEBE DECIR:

Debe incluirse en el proyecto la instalación de detección y combate de incendio, incluyendo la gestión de las habilitaciones correspondientes ante la Dirección Nacional de Bomberos, cumpliendo con lo establecido en los Decretos 260/013, 150/016, 184/018 y toda otra normativa nacional o interna de UTE.

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

Según el subítem 2.8.2 "Instalación eléctrica general viviendas" gl/casa, 5, del ANEXO I - TABLA DE PRECIOS; se debe cotizar en un solo ítem los trabajos de las 5 viviendas, ¿es correcto? Teniendo en cuenta que las casas no son todas iguales y que la forma de pago, según memoria, es que recién terminado el subrubro (5 casas completas) es que se realiza el pago por parte de UTE, es que se solicita si puede agregarse un ítem para cada casa de manera de poder especificar el precio para cada casa y además desglosar el pago por casa terminada.

RESPUESTA 1:

Remitirse a las modificaciones establecidas en los numerales 1) y 2), del literal A), de la presente Circular.

PREGUNTA 2:

En la visita se observó que varias viviendas tienen colocado el nicho para el medidor de UTE con un pre ensamblado hecho desde el nicho en el límite del predio hasta el nicho en la fachada de la casa. La nueva instalación a cotizar debe comenzar en el nicho de fachada de cada vivienda, ¿correcto?

¿La descarga a tierra se hace nueva o se mantiene la existente?

RESPUESTA 2:

La nueva instalación debe cotizarse comenzando en el tablero general.

La instalación eléctrica debe incluir la puesta a tierra y cumplir todas las normativas vigentes. En caso de que la puesta a tierra existente cumpla con la normativa vigente, no es necesario ejecutarla nuevamente.

PREGUNTA 3:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Según el subítem 5.2.3 "Conformación de la sub-base de tosca", del ANEXO I - TABLA DE PRECIOS, se indica 225 m2.

En la memoria dice que se pagará por avance mensual, considerando los metros cuadrados de sub-base compactada.

Más adelante en la memoria dice que el pago será por metro cúbico de material granular compactado.

¿La unidad del rubrado no debería ser m3?

RESPUESTA 3:

La unidad del rubrado es m2. Remitirse a la modificación establecida en el numeral 4), del Literal A), de la presente Circular.

PREGUNTA 4:

En el Punto 3.6.4.5 "Cubierta metálica y cerramientos laterales (subítem 5.4.5)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones dice: "En los depósitos se colocará un techo de chapa galvanizada tipo BC 18 de onda sinusoidal color terracota de 0,70 mm de espesor. El techo será a dos aguas, de acuerdo al anteproyecto. Serán del mismo material los cerramientos laterales indicados en el anteproyecto."

Por otro lado, en el Punto 3.6.5.1 "Muro de bloque de hormigón vibrado (15x19x39) (subítem 5.5.1)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones dice: "Los cerramientos laterales del depósito de materiales peligrosos y del depósito de residuos industriales se realizarán en todo su largo y alto en bloque de hormigón vibrado de 15x19x39cm, según lo expresado en el anteproyecto."

1.Los cerramientos laterales son de bloque, ¿correcto?

2.La chapa sinusoidal BC 18 en color terracota no viene de 0,7 mm de espesor, viene en las siguientes opciones:

-BC18 - Prepintada en espesor 0,50 mm.

-BC35 - Aluzinc en espesor 0,70 mm.

¿Cuál se debería cotizar?

RESPUESTA 4:

1.Los cerramientos laterales serán de bloque de hormigón vibrado.

2.La chapa de la cubierta será de 0,50 mm de espesor mínimo.

Remitirse a la modificación establecida en el numeral 5), del Literal A), de la presente Circular.

PREGUNTA 5:

En el Punto 3.6.9.3 "Instalación de incendio (subítem 5.9.3)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones dice: "Este ítem comprende todos los materiales, mano de obra, equipos e implementos necesarios para la correcta ejecución del sistema de detección y combate de incendio, cumpliendo con las especificaciones



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

del presente pliego, la normativa y los recaudos correspondientes al proyecto ejecutivo, aprobados para construcción.

Debe incluirse en el proyecto la instalación de detección y combate de incendio, incluyendo la gestión de las habilitaciones correspondientes ante la Dirección Nacional de Bomberos, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 260/013 y la normativa interna de UTE."

Si por el área a certificar del galpón no fuera obligatorio, según normativa vigente de Bomberos, el sistema de detección y alarma de incendio, ¿este no se cotiza o de todas formas UTE pretende que se coloque aunque no fuera obligatorio?

Si por el área a certificar del galpón no fuera obligatorio, según normativa vigente de Bomberos, el sistema de bocas de incendio (hidráulico), ¿este no se cotiza o de todas formas UTE pretende que se coloque aunque no fuera obligatorio?

RESPUESTA 5:

El proyecto y ejecución de la instalación de incendio debe cumplir con la normativa nacional vigente, incluyendo los Decretos 260/013, 150/016 y 184/018, así como cualquier disposición vigente de la Dirección Nacional de Bomberos (DNB). Si por las características del proyecto no fuera necesario contar con sistema de detección y alarma de incendio, y/o con sistema de bocas de incendio, para conseguir las habilitaciones ante DNB, no es obligatorio incluirlos en la instalación de incendio.

Remitirse a la modificación establecida en el numeral 6), del Literal A), de la presente Circular.

PREGUNTA 6:

Con respecto al Tanque de Agua:

En la visita se habló de la necesidad de instalar un tanque provisorio (ej.: 10.000 L) y una bomba provisoria para mantener el abastecimiento al pueblo mientras se realizan las tareas en el tanque de hormigón. ¿Se cotiza el suministro de los mismos?

RESPUESTA 6:

Las tareas y equipos que sean necesarios para inhabilitar el tanque y cambiar las cañerías, deben ser incluidos dentro del subítem 3.1.5 "Provisión e instalación de nuevas cañerías y válvulas", del ANEXO I - TABLA DE PRECIOS.

PREGUNTA 7:

En la Circular N° 3 se agregó el subítem 3.1.10 "Sellado de fisuras en tanque de agua", 50m. ¿Estos trabajos son del lado exterior o en el interior del tanque? ¿Se podría especificar qué tipo de tratamiento y materiales se debe cotizar?



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 7:

Los trabajos deben realizarse del lado exterior del tanque, de manera de minimizar el tiempo de inhabilitación del mismo. La solución a aplicar debe ser propuesta por el adjudicatario y aprobada por UTE. Remitirse a la respuesta dada a la consulta N° 23 de la Circular N° 3.

Saluda atentamente,